

que son dos mill mrs y quatro mil a
418

cada uno
de las cuerdas
de las domadas de Pedro Zapata Rey
Propios de su heredado y distribucion de
dha heredad de año cumplido en veintey
quatro de Junio pasado de año en que de
causa de Rey a esta ciudad en Catorre mill
ducientos ochenta y siete D. y quince y seis mas
vellon y entendido por esta ciudad acuerda a
pivencia toda cuenta y queal dho termino
dijo Rey se le de el termino desta apo
nacion con expresion de la alcarrama

La ciudad acuerda se cite Gen. m. de abas
los cavalleros Rexidores para el primer cant.
ordinario para librar sus salarios a los fijos
Residores para lo que se traiga fazon de
quando an entrado a usar sus oficios

La ciudad acuerda que le cite a cada dha
para librar al Rey de Propios seiscientos
D. que se acordo en cau de veintey ocho de Mayo
del año presente corra para librar en el pri
mer cant. de ordinario que se celebra

Lo que no fue nueva ciudad como noifique el
sus antecedente dijo acuerdo ala Letra
de Joseph Caronde al uno dho quien respon
dio no hallar del pto de viene a que
hizo jurura y venerdido feta ciudad
Acuerdo para qn los Regores a dho abaso
El dho Reg. Salafarica dho Insise en su
reparacion a firmadore en que se admita
la jurura hecha Joseph Caronde

